

ACTA NRO. 004- RI-SOF-CFNGYE-005-2019

PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS NRO. RI-SOF-CFNGYE-005-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 14h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen a la calificación de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-005-2019 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS**, los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Ing. Andrés Murillo Suárez, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, la Arq. Sandra Moreira Espinoza, como Delegada del Titular del área requirente, y la Srta. Ariana Flores Almendáriz, en calidad de Secretaria.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple", la Presidenta declara instalada la sesión.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0147-R, de fecha 18 de octubre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Gerente Administrativa, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-005-2019**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. **001-RI-SOF-CFNGYE-005-2019**, de fecha 24 de septiembre del año 2019, la cual fue elevada a la página web institucional de la CFN B.P., fueron contestadas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-005-2019, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones Particulares, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 31 de octubre de 2019 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-005-2019, de fecha 31 de octubre de 2019, fue efectuada la Apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-005-2019**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS**, de acuerdo con lo detallado a continuación:

| NRO. | NOMBRE DEL OFERENTE | RUC | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN | OBSERVACIONES |
|------|---------------------|---------------|--------------------------------|---|
| 01 | BUZAMI S.A. | 0992537213001 | 31 de octubre de 2019 12h28 | La oferente se encuentra habilitada en el RUP |

| | | | | |
|-----|--|---------------|--------------------------------|--|
| 02. | AGUIRRE CORONEL ENRIQUE ARMANDO | 1204284754001 | 31 de octubre de 2019 12h29 | El oferente se encuentra habilitado en el RUP |
| 03 | INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A. | 0992140089001 | 31 de octubre de 2019 12h46 | La oferente se encuentra habilitada en el RUP |
| 04. | SISTEMAS MECANICOS SISMECAN S.A. | 0992798831001 | 31 de octubre de 2019 12h49 | La oferente no se encuentra habilitada en el RUP |
| 05 | RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO | 0927249367001 | 31 de octubre de 2019 12h58 | El oferente se encuentra habilitado en el RUP |
| 06. | VALVERDE RIASCOS HECTOR FABIO | 0801802240001 | 31 de octubre de 2019 13h00 | El oferente se encuentra habilitado en el RUP |

De la revisión efectuada al Portal Institucional del SERCOP se verifica que la compañía oferente: **SISTEMAS MECANICOS SISMECAN S.A.**, no se encuentra habilitada en el RUP, inobservando lo establecido en las **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.2** de los pliegos, que establece: "1.2. Participantes: La convocatoria está dirigida a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de estas o consorcios, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, que oferten bienes y/o servicios de origen ecuatoriano y tengan interés en participar en este procedimiento.[...]" y, numeral 1.3, que menciona: "[...] Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta y en todas las etapas del proceso de contratación, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores [...]".

Al encontrarse inhabilitada en el RUP, el Comité Especial de Contratación resuelve **RECHAZAR** la oferta técnica presentada por la compañía **SISTEMAS MECANICOS SISMECAN S.A.**, de conformidad a lo establecido en las **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.9, Causas de Rechazo de Ofertas, 1.9.6** de los pliegos, que indica "Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP". (Se adjuntan impresiones de pantalla de lo indicado)

PUNTO DOS: CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Mediante Acta de Revisión y Solicitud de Convalidación de Errores Nro. 003-RI-SOF-CFNGYE-005-2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, se dejó constancia que al amparo de lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar convalidación de errores a los oferentes **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.**, con RUC 0992140089001; y **RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO**, con RUC 0927249367001.

De conformidad con el cronograma del proceso en referencia, el 12 de noviembre de 2019 a las 13H00 se cumplió la fecha límite de recepción de convalidación de errores, para lo cual se dejó constancia que, de acuerdo a lo detallado a continuación, se recibió las convalidaciones de errores:

| NRO. | NOMBRE DEL OFERENTE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | OBSERVACIONES |
|------|-------------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| 03 | RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO | 08 de noviembre de 2019 | 10H55 | Oferente presentó la convalidación de errores en un sobre cerrado, y se verificó que estuviera habilitado en el RUP. |

| | | | | |
|----|--|-------------------------|-------|--|
| 05 | INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A. | 11 de noviembre de 2019 | 15h14 | Oferente presentó la convalidación de errores en un sobre cerrado, y se verificó que estuviera habilitado en el RUP. |
|----|--|-------------------------|-------|--|

PUNTO TRES: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

OFERENTE 01 - BUZAMI S.A.

a. Integridad de la oferta

| FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|--|--------|-----------|-------------------|
| Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso | X | | Sin observaciones |
| Formulario 2 - Datos Generales del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes | X | | Sin observaciones |
| Formulario 4 - Situación Financiera del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios | X | | Sin observaciones |
| Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado | X | | Sin observaciones |
| Formulario 7 - Experiencia del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 8 - Experiencia del Personal Técnico Requerido | X | | Sin observaciones |
| Formulario 9 - Modelo de Compromiso de Asociación o Consorcio | | No aplica | |
| Formulario 10 - Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Sin observaciones |
| Formulario 11 - Compromiso de participación del personal técnico | X | | Sin observaciones |

b. Cumplimiento de Requisitos mínimos

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--------|-----------|---|
| Integridad de la oferta | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia del oferente | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Personal Técnico Mínimo | | X | El técnico ofertado como Técnico de Refrigeración cuenta con titulación académica de Ingeniero Mecánico, incumpliendo el numeral 4.1.2.1. de los pliegos de la contratación sobre Personal Técnico, en el que se detalla que la titulación académica solicitada para el Técnico de Refrigeración es Tecnólogo en Refrigeración. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Experiencia mínima del personal técnico | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Equipos y herramientas | | X | <p>No presenta evidencia alguna de que cuenta con el equipo y herramientas para la ejecución del servicio, incumpliendo el numeral 2.3.9. de los pliegos de la contratación, sobre Equipos y Herramientas, que indica: "Se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado en la oferta, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Radios que deberán sincronizarse a la frecuencia de la CFN B.P. • 1 Galga para el ajuste de la tubería de cobre al abocardador. • 1 Abocardador (tipo Imperial). • 2 Llaves de torsión (Ø nominal 1/2 y 5/8). • 1 Analizador. • 1 Manguera de carga. • 1 Adaptador bomba de vacío. • 1 Detector de fugas para refrigerantes. • 1 Báscula electrónica para carga de refrigerante. • 1 Botella de refrigerante. • 1 Racor y junta para la botella de refrigerante. • 2 Hidrolavadoras. <p>En la oferta se deberá presentar las facturas a nombre del oferente, que demuestre que cuenta con los equipos solicitados.</p> <p>Si dichos equipos van a ser adquiridos o alquilados, se deberá adjuntar carta de intención o compromiso de venta o alquiler de parte de un tercero para con el oferente, y la factura del tercero que pruebe que el equipo es suyo."</p> |
| Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité Especial de Contratación verificó que la oferta presentada por **BUZAMI S.A.** con RUC 0992537213001, **NO CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

OFERENTE 02 - AGUIRRE CORONEL ENRIQUE ARMANDO

a. Integridad de la oferta

| FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|--------|-----------|-------------------|
| Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso | X | | Sin observaciones |

| | | | |
|--|---|--|-------------------|
| Formulario 2 - Datos Generales del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Participe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes | | | No aplica |
| Formulario 4 - Situación Financiera del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios | X | | Sin observaciones |
| Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado | X | | Sin observaciones |
| Formulario 7 - Experiencia del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 8 - Experiencia del Personal Técnico Requerido | X | | Sin observaciones |
| Formulario 9 - Modelo de Compromiso de Asociación o Consorcio | | | No aplica |
| Formulario 10 - Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Sin observaciones |
| Formulario 11 - Compromiso de participación del personal técnico | X | | Sin observaciones |

b. Cumplimiento de Requisitos mínimos

| PARAMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--------|-----------|---|
| Integridad de la oferta | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia del oferente | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Personal Técnico Mínimo | | X | <p>El técnico ofertado como Jefe Técnico no cuenta con la Certificación de prevención en riesgos, incumpliendo el numeral 4.1.4.1. de los pliegos de la contratación sobre la Experiencia del personal técnico: Jefe Técnico, en el que se detalla: "...Adicionalmente se deberá adjuntar Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)"</p> <p>El técnico ofertado como Técnico Mecánico cuenta no cuenta con la titulación académica de de tercer nivel, incumpliendo el numeral 4.1.2.1. de los pliegos de la contratación sobre Personal Técnico, en el que se detalla que la titulación académica solicitada para el Técnico Mecánico es Tecnólogo Mecánico.</p> <p>El técnico ofertado como Técnico Eléctrico no cuenta con la Certificación de prevención en riesgos, incumpliendo el numeral 4.1.4.3. de los pliegos de la contratación sobre la Experiencia del personal técnico: Técnico Eléctrico, en el que se detalla: "...Adicionalmente se deberá adjuntar Certificación de prevención</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | | <p>en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)"</p> <p>El técnico ofertado como Técnico de Refrigeración no cuenta con la Certificación de prevención en riesgos, incumpliendo el numeral 4.1.4.4. de los pliegos de la contratación sobre la Experiencia del personal técnico: Técnico de Refrigeración, en el que se detalla: "...Adicionalmente se deberá adjuntar Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)"</p> |
| Experiencia mínima del personal técnico | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Equipos y herramientas | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **AGUIRRE CORONEL ENRIQUE ARMANDO** con RUC 1204284754001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

OFERENTE 03 - INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.

a. Integridad de la oferta

| FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|--|--------|-----------|-------------------|
| Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso | X | | Sin observaciones |
| Formulario 2 - Datos Generales del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes | X | | Sin observaciones |
| Formulario 4 - Situación Financiera del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios | X | | Sin observaciones |
| Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado | X | | Sin observaciones |
| Formulario 7 - Experiencia del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 8 - Experiencia del Personal Técnico Requerido | X | | Sin observaciones |
| Formulario 9 - Modelo de Compromiso de Asociación o | | | No aplica |

| | | | |
|--|---|--|---|
| Consorcio | | | |
| Formulario 10 – Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Sin observaciones |
| Formulario 11 – Compromiso de participación del personal técnico | X | | Presenta formularios en convalidación sin observaciones |

b. Cumplimiento de Requisitos mínimos

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la oferta | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia del oferente | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Personal Técnico Mínimo | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia mínima del personal técnico | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Equipos y herramientas | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.**, con RUC 0992140089001, **CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.7. de los pliegos de la contratación, que indica: "...*Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.*", corresponde la **CALIFICACIÓN** de la mencionada oferta.

OFERENTE 05 - RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO

a. Integridad de la oferta

| FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|--|--------|-----------|---|
| Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso | X | | Sin observaciones |
| Formulario 2 - Datos Generales del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes | | | No aplica |
| Formulario 4 - Situación Financiera del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios | | X | El formulario presentado en la etapa de convalidación de errores fue emitido el 08 de noviembre de 2019, fecha posterior a la entrega de ofertas según lo establecido |

| | | | |
|--|-----------|--|--|
| | | | en el numeral "3.1 Cronograma del procedimiento", de los pliegos de la contratación. |
| Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado | X | | Sin observaciones |
| Formulario 7 - Experiencia del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 8 - Experiencia del Personal Técnico Requerido | X | | Sin observaciones |
| Formulario 9 - Modelo de Compromiso de Asociación o Consorcio | No aplica | | |
| Formulario 10 - Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Sin observaciones |
| Formulario 11 - Compromiso de participación del personal técnico | X | | Sin observaciones |

b. Cumplimiento de Requisitos mínimos

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la oferta | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia del oferente | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Personal Técnico Mínimo | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia mínima del personal técnico | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Equipos y herramientas | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO**, con RUC 0927249367001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...], corresponde el RECHAZO de la mencionada oferta.*"

OFERENTE 06 - VALVERDE RIASCOS HECTOR FABIO

a. Integridad de la oferta

| FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|--|-----------|-----------|-------------------|
| Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso | X | | Sin observaciones |
| Formulario 2 - Datos Generales del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o | No aplica | | |

| | | | |
|--|-----------|--|-------------------|
| Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes | | | |
| Formulario 4 - Situación Financiera del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios | X | | Sin observaciones |
| Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado | X | | Sin observaciones |
| Formulario 7 - Experiencia del Oferente | X | | Sin observaciones |
| Formulario 8 - Experiencia del Personal Técnico Requerido | X | | Sin observaciones |
| Formulario 9 - Modelo de Compromiso de Asociación o Consorcio | No aplica | | |
| Formulario 10 - Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano | X | | Sin observaciones |
| Formulario 11 - Compromiso de participación del personal técnico | X | | Sin observaciones |

b. Cumplimiento de Requisitos mínimos

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la oferta | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia del oferente | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Personal Técnico Mínimo | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Experiencia mínima del personal técnico | X | | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |
| Equipos y herramientas | | X | <p>No presenta evidencia alguna de que cuenta con las llaves de torsión, adaptador de bomba al vacío y galga para ajuste de tubería de cobre la para la ejecución del servicio; adicionalmente, solo presenta evidencia de una de las hidrolavadoras, incumpliendo el numeral 2.3.9. de los pliegos de la contratación, sobre Equipos y Herramientas, que indica: "Se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado en la oferta, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Radios que deberán sincronizarse a la frecuencia de la CFN B.P. • 1 Galga para el ajuste de la tubería de cobre al abocardador. • 1 Abocardador (tipo Imperial). • 2 Llaves de torsión (Ø nominal 1/2 y 5/8). • 1 Analizador. • 1 Manguera de carga. • 1 Adaptador bomba de vacío. • 1 Detector de fugas para refrigerantes. • 1 Báscula electrónica para carga de refrigerante. • 1 Botella de refrigerante. • 1 Racor y junta para la botella de |

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| | | <p>refrigerante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Hidrolavadoras. <p>En la oferta se deberá presentar las facturas a nombre del oferente, que demuestre que cuenta con los equipos solicitados.</p> <p>Si dichos equipos van a ser adquiridos o alquilados, se deberá adjuntar carta de intención o compromiso de venta o alquiler de parte de un tercero para con el oferente, y la factura del tercero que pruebe que el equipo es suyo."</p> |
| Valor Agregado Ecuatoriano: | X | Cumple con lo solicitado en los pliegos de la contratación. |

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **VALVERDE RIASCOS HECTOR FABIO** con RUC 0801802240001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

Cabe mencionar que la oferente **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.**, fue la único oferente que cumplió íntegramente con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos del proceso, motivo por el cual fue el único habilitado a la etapa de Evaluación por Puntaje.

PUNTO CUATRO: EVALUACIÓN POR PUNTAJE.-

➤ Experiencia del oferente (Puntaje máximo: 45 puntos)

La oferente **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.** presentó los siguientes certificados:

- o Banco del Pacífico S.A., por un monto de USD\$57.000.00, en el periodo comprendido desde el 13 de diciembre de 2016 hasta el 13 de diciembre de 2018.
- o Corporación Financiera Nacional B.P., por un monto de USD\$ 240.000.00, en el periodo comprendido desde el 20 de julio de 2018 hasta el 18 de septiembre de 2019.

La totalidad de los montos de los proyectos ejecutados y finalizados, presentados por el mencionado oferente suman USD\$297.000,00, valor que supera el 80% del presupuesto referencial de la presente contratación, por lo que **se otorgan 45 puntos** en cuanto a la Experiencia del Oferente.

Experiencia del personal técnico (Puntaje máximo: 32 puntos en total)

La oferente **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.**, presentó a los siguientes técnicos:

- El Ingeniero Mecánico Carlos Luis Boloña López cuenta con tres años y un mes de experiencia como Jefe Técnico en proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo.

de equipos de climatización, razón por la cual **se otorgan 8 puntos** en cuanto a experiencia de este personal técnico.

- El Tecnólogo Mecánico Edison Humberto Moreno Olvera cuenta con tres años y un mes de experiencia como Técnico Mecánico en proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, razón por la cual **se otorgan 8 puntos** en cuanto a experiencia de este personal técnico.
- El Ingeniero en Electricidad Eduardo Jesús Marques Rosales cuenta con tres años y un mes de experiencia como Técnico Eléctrico en proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, razón por la cual **se otorgan 8 puntos** en cuanto a experiencia de este personal técnico.
- El Tecnólogo en Refrigeración y Aire Acondicionado Ignacio Omar Álvarez Álvarez cuenta con tres años y un mes de experiencia como Técnico de Refrigeración en proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, razón por la cual **se otorgan 8 puntos** en cuanto a experiencia de este personal técnico.

En virtud de que los cuatros técnicos ofertados cuentan con 8 puntos, **se otorgan 32 puntos** en cuanto a la Experiencia del Personal Técnico.

Oferta económica (Puntaje máximo: 23 puntos)

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado} \times 23 \text{ puntos}}{\text{Precio del Oferente}} \text{ (calificación máxima de la oferta económica)}$$

Puntaje Oferta Económica: $(219.560,00 \times 23) / 219.560,00 = 23 \text{ puntos}$

A continuación se establece la valoración de la oferente INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.:

| PARÁMETRO | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Experiencia del Oferente | 45 puntos | 45 puntos |
| Experiencia del Personal Técnico | 32 puntos | 32 puntos |
| Oferta Económica | 23 puntos | 23 puntos |
| TOTAL | 100 puntos | 100 puntos |

PUNTO CINCO: CONCLUSIONES.-

En concordancia con lo expuesto, se concluye lo siguiente:

a. **RECHAZAR** las ofertas presentadas por:

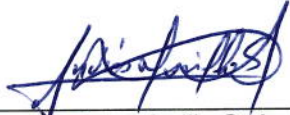
- OFERENTE 01 - BUZAMI S.A. 0992537213001
- OFERENTE 02 - AGUIRRE CORONEL ENRIQUE ARMANDO 1204284754001
- OFERENTE - 05 RENTERIA FRANCO FELIX ALFONSO 0927249367001
- OFERENTE - 06 VALVERDE RIASCOS HECTOR FABIO 0801802240001

Es importante mencionar que al encontrarse inhabilitada en el RUP, el Comité Especial de Contratación resuelve **RECHAZAR** la oferta técnica presentada por la compañía **SISTEMAS MECANICOS SISMECAN S.A.**, de conformidad a lo establecido en las **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.9, Causas de Rechazo de Ofertas, 1.9.6** de los pliegos, que indica "Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores –RUP.". (Se adjuntan impresiones de pantalla de lo indicado)

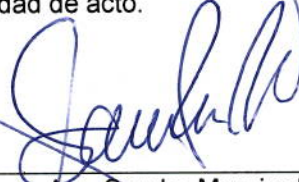
- b. **CALIFICAR** la oferta presentada por **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO TOTAL INMATOSA S.A.**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos, y en la etapa de solicitud de convalidación de errores.

PUNTO SEIS: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Andrés Murillo Suárez
Presidente



Arq. Sandra Moreira Espinoza
Delegado del Titular del Área Requirente



Ariana Flores Almendáriz
Secretaria